

SESIÓN ORDINARIA N°44-12

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 29 de octubre del 2012, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo- Presidente Municipal

Alvaro Carrillo Montero

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

Freddy Rodríguez Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Manuel Vargas Rojas

Jeffrey Arias Núñez

Julio Castro Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS:

Arley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Alvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y Aprobación de Actas
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Mociones
- 6- Informe de Comisión
- 7- Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°43-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 22 de Octubre del 2012.

Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal la aprueba, con la siguiente enmienda: “en su Inciso N° 10, Capítulo N°IV, se le agregue que al Regidor Manuel Vargas Rojas, se le autoriza la firma apoyando la iniciativa de la Carta de Intensiones al programa “*Cantones Amigos de la Infancia* “.

APROBADA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°18-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 24 de Octubre del 2012.

Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal la aprueba, en todas sus partes.

APROBADA

CAPITULO TERCERO - LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Municipalidad de Goicoechea, se conoce copia de acuerdo municipal, donde solicitan a las Comisiones Legislativas de Asuntos Municipales y Administración y Gobierno y a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa voten negativamente la propuesta del Proyecto de Ley N°18070, por los efectos negativos económicos que sufrirían las

Municipalidades y solicitan a las Federaciones y a la Unión de Gobiernos Locales se pronuncien al respecto públicamente.

ENTERADOS

INCISO N°5:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio N°.A.M.700-2012, enviado a la Señoras: Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicio y a la María Isabel Corella Castro-Contadora Municipal, donde le remite el Oficio DFM-454-SP-144-2012, suscrito por el Señor Ricardo Palma Vargas-Director de Financiamiento Municipal, del IFAM, referente a la aprobación de la compra del Camión Recolector de Residuos Sólidos.

ENTERADOS

INCISO N°6:

De la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro, se conoce copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal-Alvaro Jiménez Cruz, donde le contesta el Oficio A.M.N 700-2012, informándole que en lo que concierne a los requisitos del Préstamo para la compra del Camión Recolector de Residuo Sólidos, ya se hizo en lo corresponde al Departamento de Contabilidad y lo que sigue es actualizar el cronograma de actividades y el proceso de licitación, que corresponde a otros departamentos.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Gestora de Servicios-Tatiana Araya Araya, se conoce, Oficio G.S.N°208-2012, se conoce copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal-Alvaro Jiménez Cruz, donde le contesta el Oficio A.M.N 700-2012, informándole, acerca de los requisitos del Préstamo para la compra del Camión Recolector de Residuo Sólidos.

ENTERADOS

INCISO N°8:

Del Señor Luis Fco. Montoya, se conoce nota donde solicitan que se le cambie, lo de la audiencia concedida el próximo 14 de noviembre del 2012, ya que no va a poder asistir.

Conocido la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°9:

El Concejo Municipal acuerda concederle audiencia al Señor Luis Francisco Montoya Ayala, el Miércoles 12 de diciembre del 2012, a las 6:00 p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. Con el objetivo de que exponga los siguientes temas:

- 1- Proyecto para que Montes de Oro, cuenten con una Casa de la Juventud, de conformidad con lo dispuesto a en la Ley 9051.
- 2- Presentación del proyecto "*Punto e*", mismo que es en conjunto con el Consejo Nacional de la Persona Joven.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°10:

De la Vicepresidenta del Comité Ejecutivo estudiantil del Liceo Miramar, Señorita Yoselin Bermúdez Chaves, se conoce solicitud para realizar un concierto con el grupo percance que tendrá lugar el día sábado 24 de noviembre del 2012, en las instalaciones del gimnasio, empezando a las 18:00 p.m y terminando a las 22:00 p.m.

Conocida la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal.

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud suscrita por la Vicepresidenta del Comité Ejecutivo Estudiantil del Liceo Miramar, Yoselin Bermúdez Chaves, a la Administración.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:

De la Señora Noemy León Cubillo, se conoce denuncia contra el Señor Guillermo Villalobos Saborío, vecino de Hojochal de Miramar, camino a Sabana Bonita, por motivos de realizar movimiento de tierra con maquinaria pesada y desviando el cauce de una naciente que estaba dentro de la finca de la denunciante y atravesaba esta finca. Por lo que este Señor la utiliza para uso personal y el desarrollo de un criadero de tilapias.

Por todo lo anterior, La Señora León Cubillo solicita se le informe si este Señor solicito los permisos respectivos.

Conocida la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal.

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, la denuncia presentada por la Señora Noemy León Cubillo, contra el Señor Guillermo Villalobos Saborío.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°14:

El Concejo Municipal conoce Oficio A.M.N.716-2012, suscrito por el Alcalde Municipal-Alvaro Jiménez Cruz, donde adjunta copia de la Acción de Inconstitucional interpuesta contra la Ley de Regulación de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047, la cual se tramita mediante el expediente número 12-011881-007-CO-. Sin dejar de omitir, que la sala al tramitar dicha acción, no suspendió la aplicación de esta Ley, por lo que es criterio de la Administración que se debe emitir y publicar el Reglamento en el término que establece la norma, tiempo limite para su respectiva publicación el día 08 de noviembre del 2012 y así poder proceder con su aplicación.

Conocida la nota, el Concejo Municipal procede con el siguiente acuerdo.

INCISO N°15:

Dado que este Concejo Municipal, está en proceso de la elaboración del Reglamento a la Ley N°9047 "*Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico.*", se acuerda solicitarle al Departamento Legal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, nos colabore con un criterio técnico jurídico, en relación a cual es el Órgano Municipal, "Alcalde Municipal o Concejo Municipal", quien debe conceder las nuevas Licencias Municipales permanentes y temporales, según lo establecido en los artículos: N°3, N°4, N° 7 y N° 25, de la Ley, anteriormente mencionada.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°16:

El Concejo Municipal, conoce Informe del Señor Alcalde Municipal, de la siguiente manera:

- 1- **Presenta Oficio A.M-715-2012, donde presenta la aprobación** de los proyectos, por parte de los tres Concejos de Distrito del Cantón, por lo que solicita al Concejo acuerdo definitivo, para el envío al Ministerio de Hacienda de estos proyectos, para así lograr el giro de los recursos y su respectiva ejecución, por un monto de ¢20.212.689.90 por concepto de Partidas Específicas para el año 2.013, quedando distribuido los montos de la siguiente manera:

Distrito Miramar	¢ 8.930.597.90
Distrito La Unión	¢ 4.842.920.20
Distrito San Isidro	¢ 6.439.171.80

Los Concejos de Distritos proceden a aprobar los proyectos de la siguiente forma:

CONCEJO DISTRITO DE MIRAMAR

El Concejo de Distrito de Miramar, acordó aprobar los siguientes proyectos en reunión celebrada el día 02 de octubre 2012:

- 1- Mejoras Salón Comunal de Tajo Alto ¢2.232.649.00.
- 2- Mejoras Salón Comunal de La Isla ¢2.232.649.00
- 3- Mejoras al Salón Comunal de Zagala Vieja ¢2.232.649.00
- 4- Construcción de aceras en el Distrito de Miramar ¢2.232.650.90

Esto para que sean incluidos en las partidas específicas del año 2.013, por lo que solicitamos se apruebe el envío del mismo, al Ministerio de Hacienda para su respectivo trámite.

Isaura Carmona Vindas

Halley Estrada Saborío

CONCEJO DISTRITO LA UNION

El Concejo de Distrito de la Unión, acordó aprobar los siguientes proyectos en reunión celebrada el día 02 de octubre 2012:

- 1- Mejoras al Salón Comunal de San Buenaventura ¢968.584.04
- 2- Mejoras al Salón Comunal de Laguna ¢968.584.04
- 3- Mejoras al Salón Comunal de Palmital ¢968.584.04
- 4- Mejoras al Salón Comunal de la Unión ¢968.584.04
- 5- Mejoras a la Cancha de Fútbol de Cedral ¢968.584.04

Esto para que sean incluidos en las partidas específicas del año 2.013, por lo que solicitamos se apruebe el envío del mismo, al Ministerio de Hacienda para su respectivo trámite.

Lorena Barrantes Porras

CONCEJO DISTRITO SAN ISIDRO

El Concejo de Distrito San Isidro, acordó aprobar los siguientes proyectos en reunión celebrada el día 02 de octubre 2012:

- 1- Construcción de Parque Infantil en la Comunidad de San Isidro ¢5.000.000.00
- 2- Mejoras en el Edificio del CEN CINAI de San Isidro ¢1.439.171.80

Esto para que sean incluidos en las partidas específicas del año 2.013, por lo que solicitamos se apruebe el envío del mismo, al Ministerio de Hacienda para su respectivo trámite.

Carlos Picado Morales

INCISO N°17:

El Concejo Municipal aprueba la distribución de los recursos para el año 2013 de la Ley 7755, realizada por los Concejos de Distrito del Cantón de Montes de Oro y asimismo el envío al Ministerio de Hacienda de los proyectos, con toda la documentación respectiva, para así lograr el giro de los recursos, para su respectiva ejecución, de la siguiente forma:

Distrito Miramar: por un monto de ¢8.930.597.90 distribuido de la siguiente forma:

- 1- Mejoras Salón Comunal de Tajo Alto ¢2.232.649.00.
- 2- Mejoras Salón Comunal de La Isla ¢2.232.649.00
- 3- Mejoras al Salón Comunal de Zagala Vieja ¢2.232.649.00
- 4- Construcción de aceras en el Distrito de Miramar ¢2.232.650.90

Distrito La Unión: por un monto de ¢4.842.920.20 distribuido de la siguiente forma:

- 1- Mejoras al Salón Comunal de San Buenaventura ¢968.584.04
- 2- Mejoras al Salón Comunal de Laguna ¢968.584.04
- 3- Mejoras al Salón Comunal de Palmital ¢968.584.04
- 4- Mejoras al Salón Comunal de la Unión ¢968.584.04
- 5- Mejoras a la Cancha de Fútbol de Cedral ¢968.584.04

Distrito San Isidro: por un monto de ¢6.439.171.80, distribuido de la siguiente forma

- 1- Construcción de Parque Infantil en la Comunidad de San Isidro ¢5.000.000.00
- 2- Mejoras en el Edificio del CEN CINAI de San Isidro ¢1.439.171.80

**Se somete a votación y queda aprobado con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO N°18:

Presenta Oficio A.M.N°717-2012, donde remite una listado de proyectos que se encuentran en etapa de ejecución en este momento, los cuales son:

Mejoras al Salón Comunal de Zagala Vieja	FINALIZADO
Mejoras al Salón Comunal de Urbanización Mar Azul	FINALIZADO
Mejoras a la Escuela de Río Seco	FINALIZADO
Mejoras del Construcción Salón Comunal de Tajo Alto	FINALIZADO
Mejoras Salón Comunal de San Francisco	FINALIZADO
Mejoras Salón Comunal de Laguna	FINALIZADO
Mejoras Cancha de futbol de La Unión	FINALIZADO
Acondicionamiento de la cocina Salón Com. Unión.	FINALIZADO
Mejoras Salón comunal de San Buenaventura	FINALIZADO
Equipamiento de la Escuela San Francisco Cedral	FINALIZADO
Construcción Depósito de Basura en Calle Arroyo	FINALIZADO
Play Graund en Santa Rosa	FINALIZADO
Compra de Terreno para acceder al terreno Municipal (Bomberos)	FINALIZADO
Cielo Razo del Mercado	FINALIZADO
Mejoras Salón Comunal de Cedral	FINALIZADO
Mejoras en Parques Urbanización Mar Azul	EN PROCESO
Construcción y equipamiento Centro de Cuido y Desarrollo Infantil	EN PROCESO
Aceras en el Distrito de Miramar	EN PROCESO
Reparación de Calle Chulo	EN PROCESO
Mejoras Entrada del Hogar de Ancianos Fray Casiano Madrid	EN PROCESO
Construcción de acera para acceso en Escuela Linda Vista	EN PROCESO
Mejoras en Instalaciones de la Escuela de Zapotal	EN PROCESO
Alcantarillado y cuenteado en calles distrito de San Isidro	EN PROCESO
Señalización Vial del cuadrante de la ciudad de Miramar	EN PROCESO LICIT.
Señalización Vial del Cantón de Mts.Oro (seguridad vial-Multas)	EN PROCESO

	LICITC.
Adquisición de Compactadora de Rodillo Vibratorio	EN PROCESO
Mejoras al Edificio del archivo Municipal	EN PROCESO
Alcantarillado y cuneteado en el Distrito de Miramar	EN PROCESO
Bacheo y Colocación sello asfaltico Miramar	46%
Cuneteado en la ruta Palmital – Cedral- San Francisco	FINALIZADO

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°19:

No habiendo mociones se omite este capitulo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO-INFORME DE COMISION

INCISO N°20:

El Concejo Municipal, conoce Informe de Comisión de la siguiente manera:

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS No. 16-12

ASUNTO: Presentación del Dictamen No. 16 -2012, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso No.15 Del capítulo III, del acta de la sesión ordinaria No 34- 12 celebrada el día 20 de agosto, del 2012.

CONSIDERANDOS:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso No. 15, del capítulo III del acta de la sesión ordinaria No.34 – 12 celebrada el día 20 de agosto del 2012, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

INCISO No. 15:

“Atendiendo la solicitud suscrita por la secretaria del Comité Cantonal de Deportes Dionicia Porras Elizondo, con fecha del 16 de agosto del 2012, el Concejo Municipal acuerda, enviarla a Comisión de Asuntos Jurídicos. Asimismo se acuerda traer el dictamen respectivo el próximo lunes 27 de agosto del 2012”.

ENTERADOS...

Conocido éste acuerdo, se procede a dictaminar lo que sigue:

1. Por tratarse de un Órgano de la Municipalidad, los recursos, valores, bienes y derechos de propiedad de los comités cantonales forman parte de la Hacienda Pública, y por ende los miembros de los Comités Cantonales de Deportes se les debe aplicar la Ley General de la Administración Pública.
2. El artículo 169 del Código Municipal, reza que el comité cantonal funcionará con el reglamento que dicte la respectiva municipalidad, en dicho reglamento se regula en el capítulo VII De la Oficina sede del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, artículo 48 sobre las funciones de la Secretaría Administrativa- Deportiva, inciso K: “Mantener al día el inventario de bienes del Comité Cantonal de Deportes de Recreación, así como de los equipos, materiales de oficina e implementos deportivos. El artículo 60 regula la aplicación de los procedimientos sancionatorios en caso de reparación por daños causados.
3. El artículo 172 del Código Municipal, entre otras cosas menciona, que los Comités Cantonales deberán presentar un informe de sus labores cada año en la primera semana de julio; sometidos a ésta regulación y considerando que el Comité de Deportes de éste Cantón no había

rendido ningún informe, el Concejo Municipal mediante acuerdo y en oficio número 169-SM-2011 del 25 de octubre del 2011 solicita el informe de fin de gestión al Comité Cantonal de Deportes de Montes de Oro, dicho comité contesta bajo oficio con fecha del 28 de noviembre del 2011 entre otras cosas, incluyendo la lista de activos, y, en la que figura una computadora marca DELL en buen estado. Investigando sobre la entrega de dichos activos, la señora secretaria municipal me dice que ella recibió el oficio mencionado del 28 de noviembre del 2011, pero no sabe quien recibió los activos que se ilustran en dicho oficio.

4. En el artículo 11 del Reglamento Municipal para la Elección de los Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Montes de Oro, publicado en la Gaceta No. 22 del martes 31 de enero del 2012, sobre el Traspaso de Poderes, dice: “ *Dentro de los 8 días siguientes al acto de juramentación del Nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el comité que cesó funciones hará entrega a los integrantes del Comité entrante, de un informe contable con los respectivos medios de depósito y custodia de los dineros (chequeras y talonarios de depósitos), los libros de actas, contables, inventario de activos, así como de todos los valores que se encuentren bajo su custodia, etc. El Comité entrante contará con un plazo de 60 días hábiles para verificar los estados contables y demás información entregada por el Comité saliente, de existir inconsistencias lo comunicará al Concejo Municipal, a efectos de que se ordene a su Auditoría Interna la investigación respectiva*”.

POR TANTO:

- 1- Conforme lo establece el artículo supra citado, será mediante una auditoría interna que se dictamine y se establezca el o los responsables de la pérdida de dicho equipo, aplicando la Ley, por tanto recomendamos al Concejo llamar al o los funcionarios del Comité saliente, responsables del equipo para que comparezcan ante éste Concejo Municipal, para tener la información sobre los hechos de una forma más expedita e iniciar el proceso.
- 2- -Se les convoca, para que se apersonen ante este Concejo Municipal, a la Sesión Extraordinaria, del próximo día 14 de noviembre del 2012, a partir de las 6:00 p.m, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad.

Atentamente,

Edwin Córdoba Arias

Vladimir Sacasa Elizondo

Julio Castro Quesada”

Se somete a votación el Informe de la Comisión de Jurídicos N°16-12 y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°21 :

DICTAMEN DE COMISION ESPECIAL

Asunto: Presentación del Dictamen de la Comisión Especial, mediante el cual se acordó convocar a los postulantes para el puesto de la Auditoría Municipal, para la Municipalidad de Montes de Oro.

Los suscritos, en calidad de miembros de la Comisión Especial, reunidos a partir de las 16 horas y treinta minutos del día jueves 25 de octubre del 2012, conocemos curriculum de los candidatos (as) para el puesto de Auditor(a)

Municipal, para esta Municipalidad y dictaminamos en los siguientes términos:

- 1- Para que mediante acuerdo municipal, el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde realizar una Sesión Extraordinaria el día miércoles 21 de noviembre del 2012, a las 6:00 p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con el objetivo de entrevistar a los candidatos(as), para el puesto de Auditor(a) , para esta Municipalidad.
- 2- Solicitarle a la Alcaldía Municipal, que coordine con la Sicóloga Karla Méndez Ramírez, lo de la prueba psicométrica, para los postulantes del puesto de la Auditoría Interna de esta Municipalidad, entre los días 20 y 21 de noviembre del 2012.
- 3- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro adoptar un acuerdo, mediante el cual se notifique el presente dictamen a los interesados.
- 4- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que apruebe el presente dictamen como un acuerdo definitivo”.

Dado en la ciudad de Miramar, el 26 de octubre del 2012

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Manuel Vargas Rojas

Alvaro Carrillo Montero

Se somete a votación el Informe de la Comisión Especial y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°22:

No habiendo asuntos de trámite urgentes, se omite este capítulo.

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°23:

El Síndico Arley Estrada Saborío sugiere que cuando se rompe la calle o acera para realizar un arreglo o arreglar una avería, se debiera de arreglar bien y no dejarla sin arreglar.

El Regidor Julio Castro Quesada pregunta al Señor Alcalde Municipal que efectos va a tener para las arcas municipales esta Ley N°18070 "*Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos*".

El Señor Alcalde Municipal responde a la inquietud del regidor Castro Quesada, expresando que evidentemente si va afectar a las arcas municipales, por lo menos en unos 50 millones de colones, teniendo en cuenta factores tales como:

- 1- El Ministerio de Hacienda, previa consulta con el Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá aprobar y publicar en el diario oficial La Gaceta el formulario de declaración jurada mencionada en esa Ley, donde el contribuyente expresa que sus terrenos se dedican a las actividades de producción agropecuaria o que su actividad agropecuaria únicamente ocupe una parte del terreno o cuando en un mismo terreno se realicen otras actividades adicionales a las actividades de producción primaria agropecuaria.
- 2- Asimismo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá realizar dentro del plazo de tres años contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley el censo agropecuario a que hace referencia esa Ley.
- 3- Lo que hace extensivos los plazos

Sin embargo, lo que hay que hacer es ir ejecutando el dinero a como va entrando.

El Presidente Vladimir Sacasa Elizondo convoca a reunión a la Comisión de Jurídicos, para el próximo 31 de octubre a las 5:30 p.m,

Expresando la regidora Lidieth Martínez Guillen, que también se podría reunir la Comisión de Asuntos Sociales, para sacar los informes que están pendiente en esa comisión.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°24:

SIN MAS TEMAS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.

